Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20220801009079
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 01/08/2022 12:50:19

Bogotá D.C., 26 de julio 2022.

Señor
JUAN SEBASTIÁN GUERRA DIAZ
Remitente
sebasguerra25@gmail.com

Asunto: Respuesta a su radicado P20220718006983

Cordial saludo,

La Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 6 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011, - responde su solicitud con radicado P20220718006983, donde indica:

Solicitud:

"*Solicitud de inclusión de Vehículo especial al acuerdo marco de precios número CCE-163-III-AMP-2020. Cordial saludo, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo marco de precios solicitamos la inclusión del vehículo especial UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLOGICA.*"

La Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente – responde:

En atención a su solicitud, se permite informar que el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE- 163-III-AMP-2020 no cuenta con el vehículo especial solicitado. Para esta nueva generación del Acuerdo Marco de Vehículos III fue eliminada la opción de incluir vehículos especiales que no cuenten con una norma técnica establecida por el Ministerio de Transporte, por esta razón en esta nueva versión únicamente contamos con Ambulancias TAB, TAM y Carrotanques como vehículos especiales.

Atentamente,



JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA
Asesor Experto Subdirección de Negocios

Elaboró: Howard Carmen Aristizábal
Administrador Acuerdos Marco de Precio

Revisó: Maria Constanza Contreras
Supervisor Acuerdos Marco de Precio

Aprobó: Juan Pablo Velásquez
Asesor Subdirección de Negocios
nexo: N/A